

Supremo Tribunal brasileiro anuló en segunda instancia recurso que podría poner fin al encarcelamiento de Lula



Brasilia, 8 nov (RHC) El Supremo Tribunal Federal (STF) de Brasil anuló la prisión en segunda instancia, recurso que podría liberar al expresidente Luiz Inácio Lula da Silva.

A través de su cuenta en Twitter, el máximo ente judicial informó que la decisión fue tomada con seis votos a favor y cinco en contra, reporta Telesur.

"El plenario de la Corte Suprema considera que el encarcelamiento basado únicamente en una condena penal solo puede tener lugar después de que se hayan finalizado todas las posibilidades de apelación (cosa juzgada)", refiere el mensaje.

Tras conocerse la noticia, la defensa de Lula informó que prevén reunirse con él este viernes y luego presentarán una solicitud para su liberación inmediata, luego de estar detenido por 579 días, resultado de

un proceso que ha sido cuestionado por sus irregularidades.

"Lula no ha cometido ningún delito y es víctima de la ley, que, en el caso del expresidente, es el uso estratégico de la ley con el propósito de persecución política", enfatizaron sus abogados.

La decisión del STF no solo podrá beneficiar al exprimer mandatario, sino que otros cinco mil detenidos sin condena final podrán presentar sus respectivos recursos o apelaciones para optar por la liberación.

(Telesur)

[https://www.radiohc.cu/noticias/internacionales/207004-supremo-tribunal-brasileno-anulo-en-segunda-
instancia-recurso-que-podria-poner-fin-al-encarcelamiento-de-lula](https://www.radiohc.cu/noticias/internacionales/207004-supremo-tribunal-brasileno-anulo-en-segunda-instancia-recurso-que-podria-poner-fin-al-encarcelamiento-de-lula)



Radio Habana Cuba